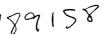
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

189158

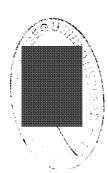






## ACTA DE INSPECCION

	D Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
0000000	CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de febrero de dos mil diez, en la Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), sita en la Ctra. de El Burgo de Ebro, en Zaragoza.
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 11 de julio de 2005.
	Que la Inspección fue recibida por D. Técnico de Mantenimiento y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.
	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:
	- Sitos en las naves de fabricación se encontraban disponibles, equipos
	Mantenimiento y Supervisor de la instalación, en representación del titular, qui aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Protección Radiológica.  Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualque persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular expreque información o documentación aportada durante la inspección, podría no expublicable por su carácter confidencial o restringido.  Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:



señalizados, con fuentes radiactivas de Kr-85, sitos en: Máquina nº 8, fuente nº 2066, de 9,3 GBq de actividad en origen.-----

Máquina nº 9, fuente nº 1698, de 9,25 GBq de actividad en origen.-----Máquina nº 10, fuente nº 2299, de 9,3 GBq de actividad en origen.-----

La fuente radiactiva de Am-241 nº 8639LQ(12407) de 0,93 GBq, que se encontraba almacenada en la sala eléctrica de ref. SCD00, fue retirada por ENRESA, en fecha 1.12.2009 y ref. 2009/219/001-PR/2009/045.



CSN/AIN/17/IRA-1870/10 Hoja 2 de 3

-	En el denomino Laboratorio Físico (I+D), señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un equipo de la firma mod mod 338, con fuente de Pm-147 nº OT237 de 18,5 GBq de actividad en origen
-	En el mismo laboratorio se encontraba instalado y en funcionamiento, un cromatógrafo de gases, de la firma serie disponiendo en las proximidades de la célula detectora de captura electrónica , un placa indicando U-4182, correspondiente a la fuente radiactiva incorporada de Ni-63
-	Las señalizaciones disponibles no se ajustan a la especificación 3., de la autorización en vigor de fecha 29 de enero de 2001, en relación con la modificación de aprobación de tipo de aparato radiactivo de la célula detectora de captura electrónica modelo
-	Consta se hayan realizado pruebas de hermeticidad, a las fuentes radiactivas de Pm-147 y Ni-63, en fecha octubre de 2009, por la firma
-	Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de las máquinas nºs. 8, 9 y 10, equipo e encontraban dentro de los límites autorizados
-	La revisión de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, las realiza el personal de operación, según consta en el Diario de Operación
•	Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, en fecha 2007, así como otro de reciente adquisición, nº 12808-187
-	Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref 671.1.92; Registros dosimétricos personales (4) y de área (8), al mes de diciembre de 2009, sin valores significativos; Licencias de Operación (1 Supervisor, 2 Operadores y 2 Operadores en trámite de renovación) realizando la vigilancia médica en la
-	Consta se haya dado cumplimiento a la esp.14 <sup>a</sup> , relativa al informe anua correspondiente al año 2009
-	Consta se haya realizado, un curso impartido por la UTPR referente a la formación del personal de operación, en fecha 2008, de acuerdo con la esp.18 de la autorización en vigor

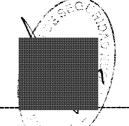
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

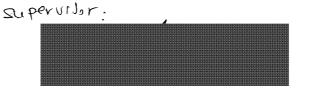


CSN/AIN/17/IRA-1870/10 Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001,por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de febrero de dos mil diez.



**TRAMITE**.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SAICA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Zarajoza, 17, tobrero, 2010.